

En la Villa de Caranua a quince dias del mes de  
febrero de mill e trescientos e setenta e tres años  
El Consejo Justicia y Regimiento de la Villa de Caranua  
de la Provincia de M. S. de Quito y de la Real Audiencia  
de Quito concurriendo a saber el D. Alonso Faras de yndias  
Alonso de yndias por Indipositor de D. Juan de  
German

Dr. Sebastian de Tobes. Obispo de Quito

Dr. P. Juan Amador yrujo

Ante de Nobles Conueca

Por quanto allegada la publicacion de la Buella de  
la Santa Cruzada de la yndia de este generacion  
acordaron se Mueva y seida con toda Solemnidad  
y en la forma acostumbrada = En que se  
se nombra D. Juan de las Navas Obispo de  
Cuzco y de la yndia con quenta de  
D. Juan de las Navas y de los otros  
segun se pedia de las yndias de la yndia de  
ayuntamiento de la yndia =

Alonso Faras de yndias Don Sebastian de Tobes Obispo de Quito  
de la yndia de la yndia de la yndia

Alonso Faras de yndias  
Sebastian de Tobes Obispo de Quito

